

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

MAYO 2023

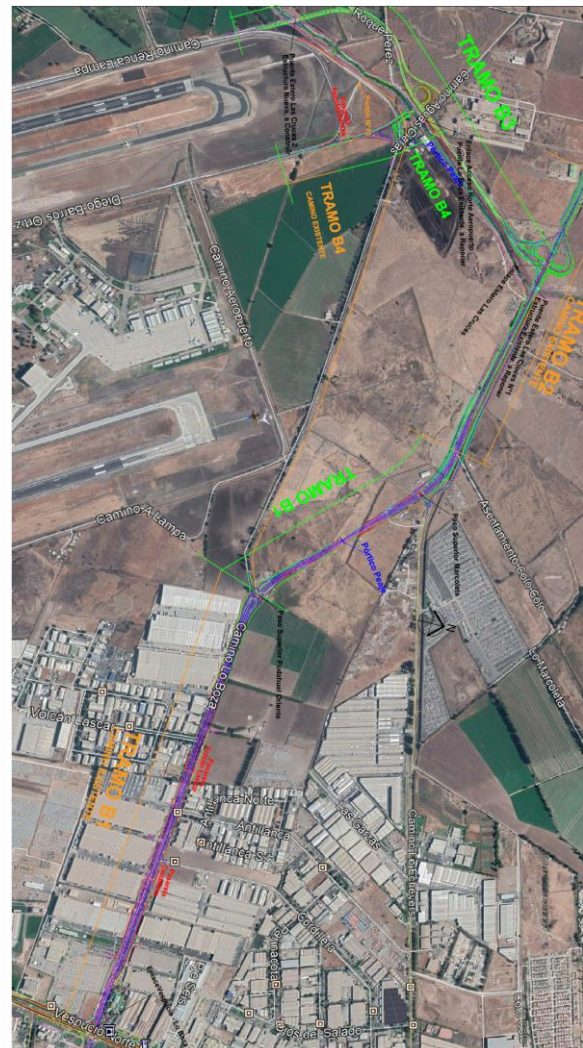
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana
Presupuesto Oficial del Proyecto (Tramo A + Tramo B)	UF 1.500.000
Longitud del Proyecto Tramo A + Tramo B	10,0 Km
Longitud del Proyecto Tramo B	7,7 Km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria AMB S.A.
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera SpA 99,983 % Gestión Vial S.A. 0,017 %
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°495 de fecha 21.07.2008
Plazo de la Concesión (*)	Máximo 480 meses o cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC$., lo que ocurra primero.
Inicio de Ejecución de las Obras Tramo B1	17.06.2021
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Sub Tramo B1	16.07.2023
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	No definida
Término de la Concesión	Julio 2048
Inspector Fiscal Titular	Antonia Pía Abdo Sepúlveda Res. EX DGC (E) N°679 del 14.03.2023
Inspector Fiscal Suplente	Lester Poblete Godoy Res. EX DGC (E) N°679 del 14.03.2023
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
Modificaciones al Contrato	<ul style="list-style-type: none"> - DS N°326 de 24 octubre 2011 - DS N°302 – 13 feb. 2013 CadR N°1. - DS N°339 – 02 octubre 2014 CadR N°2. - Res N°1244 de 21 abril 2011 - Res N° (E) N°1956 de 12 agosto 2019 Habilitación Acceso Portón N°12 - DS N°7 de 14.05.2021 dispone obras sub tramo B1
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	RCA aprobada de acuerdo a: -Res. (exenta) N°121 de 14 febrero 2012 -Res. (exenta) N°942 de 16 octubre 2014
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	www.accesovialamb.cl

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Tramo B”, se ubica en la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Pudahuel, Renca y Quilicura. El Acceso se desarrolla en parte, por Camino Lo Boza, parte por Camino Lo Echevers y por nueva faja fiscal paralela al Estero Las Cruces, hasta acometer al Aeropuerto por su deslinde Norte, uniéndose a la vialidad interior del Aeropuerto.

Tiene por objeto, mejorar la infraestructura vial de acceso a dicho aeropuerto, elevando los estándares de servicio de la ruta, materializando un nuevo acceso por el sector Norte al Aeropuerto.



ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

MAYO 2023

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio de 2008, iniciado el 12 de septiembre del mismo año. Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, y considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, el Ministerio de Obras Públicas modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios contratados y se estimó necesario, modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, disponiendo la ejecución separada de obras en los Tramos A en el acceso Sur ya ejecutadas, y Tramo B en el acceso Norte, actualmente en ejecución el Sub Tramo B1 y conservación de los sub tramos B2, B3 y B4.

4. PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente al tramo B del Acceso Norte, nueva conexión Norte al Aeropuerto, de 7,7 Km de extensión, según el detalle que se indica en tabla siguiente, consta de un eje vial de 4,8 Km con doble calzada segregada, a partir de los ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión Norte al Aeropuerto, de 2,9 Km de extensión.

En el siguiente cuadro, se pueden apreciar los subtramos del contrato que, en esta oportunidad, contempla la ejecución de las obras del Subtramo B1 y el mantenimiento y conservación de los Subtramos B2, B3 y B4.

Sub-Tramo	Ubicación	Long. (Km)
B1	Calle Condell-Enlace Américo Vespucio con Camino Lo Boza, hasta empalme Lo Boza con camino Lampa, tramo hasta Enlace Lo Marcoleta y Camino Lo Echevers, hasta Km 7,0	3,3
B2	Empalme Camino Lo Echevers desde Km 7.0 hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
B3	Enlace Estero Las Cruces hasta conexión con Camino las Lilas	2,3
B4	Desde Camino Las Lilas, nuevo acceso norte al Aeropuerto, conexión con camino interior y a camino exterior poniente del aeropuerto	0,6

5. BENEFICIOS DEL PROYECTO-TRAMO B

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 3,3 km en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, calles de servicio ambos costados, incluyendo una ciclovía por ambos costados, el subtramo considera 2 Estructuras de Paso Superior y 2 pasarelas (Sub-Tramo B1, actualmente en construcción)
- Construcción de aproximadamente 1,5 km de nueva vialidad en doble calzada, con ciclovía, considerada en el PRMS, que conecta Lo Boza con camino Lampa. (Sub- Tramo B2)
- Tramo de camino nuevo, paralelo a Estero Las Cruces en aproximadamente 2,3 km con calzada bidireccional en el tramo comprendido entre; camino a Lampa, Lo Echevers y nuevo enlace de ingreso al Aeropuerto (Sub-Tramo B3)
- Conexiones al sector Norte del Aeropuerto a camino interior y al camino exterior al poniente del Aeropuerto 0,6 Km (Sub-Tramo B4)
- Implementación del Sistema de cobro Free-Flow en Acceso Norte.

6. OBRAS DEL PROYECTO-SUB TRAMO B1

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 2,0 Km en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, más calles de servicio a ambos costados.
- Aproximadamente 1,0 Km de nueva vialidad en doble calzada, que conecta Lo Boza con Camino Lampa.
- Paso Superior Lo Marcoleta y Paso Superior Nuevo Pudahuel.
- Dos pasarelas, la primera entre dm 4.200 – 4.300, cercano a calle Cordillera y la segunda en el dm 4.800 cercano a Av. Volcán Lascar.
- Ciclovía bidireccional de ancho variable (entre 1,75 y 2,00 m), más una franja de seguridad de 0,25 m, proyectada a ambos lados hasta el Paso superior Pudahuel Oriente, dm 5.600 y posteriormente al lado Norte del eje.
- Vereda de hormigón de 2 m a ambos lados de la vía, hasta dm 5.600 y posteriormente al lado Norte del eje.
- Obras de saneamiento y drenaje.
- Paraderos de Buses, obras de seguridad, señalización e iluminación.
- Accesos a todas las propiedades existentes en el tramo.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

MAYO 2023

7. OBRAS QUE SE EXCLUYEN DEL SUB TRAMO B1

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Decreto Supremo DS N°7, se excluyen de las obras a ejecutar en el Subtramo B1, las siguientes:

- La obligación de instalar y construir las Áreas de Atención de Emergencias señaladas en el artículo 2.7.18.1 de las BALI, e instalar los teléfonos de emergencias del artículo 2.7.18.2 de las BALI.
- Construir la calle de Servicio Local Sur 2 (CLS2), desde el dm 6,530 hacia el Norte y la calle de Servicio Local Norte 2, así como la vereda y ciclovía adyacente a ésta, desde el dm 6,800 hacia el Norte, las que se encuentran en el límite de los subtramos B1 y B2 de la concesión.
- Las obras e instalaciones correspondientes al Punto de Cobro a que hace referencia la Tabla N° 5 del artículo 1.14.2 de las BALI, las obras correspondientes a las plazas de peaje manuales y electrónicas que se ubicarían en el Subtramo B1 y la totalidad de las obras e instalaciones electrónicas y electromecánicas, establecidas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para dicho subtramo, tales como espiras y cámaras.

8. ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Con fecha 14.05.2021 se tramitó el decreto supremo DS N°7 de 22.01.2021 por el que se dispone la ejecución del subtramo B1 del dm 3.100 al dm 7.000 y considera además, la compensación por las obras del denominado Portón 12 de la Res. (E) N°1956 y la adecuación de la ingeniería complementaria, aplicada al referido subtramo B1.
- Se encuentra ejecutada la Toma de Posesión del 100% de los terrenos en que se construirán las Pasarelas Cordillera y Volcán Lascar.
- Se encuentra aprobado el Plan anual de mantenimiento y conservación periódico, mediante DS N°326 del 24.10.2011 y en convenio CadR N°1 por un monto de hasta 1.088,80 UF por año, mediante DS N°302 del 13.02.2013.
- Con fecha 27.06.2018, mediante Res. EX DGC (E) N°2252 designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy e Inspector Fiscal Suplente al sr. Miguel Gallardo Aravena.
- Con fecha 17.06.21, mediante ordinario IF AMBTB N° 227 SCAMB 103, se dio inicio a la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.10.21, mediante Res. EX DGC (E) N°2410 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°1670 y designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspector Fiscal Suplente al sr. Juan Nieto Jones.

- Con fecha 01.09.22, mediante Res. EX DGC (E) N°2783 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°2486 y designa como Inspector Fiscal Titular, al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspectora Fiscal Suplente, a la Srta. Antonia Pía Abdo Sepúlveda.
- Con fecha 14.03.23, mediante Res. EX DGC (E) N°0769 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°2783 y designa como Inspectora Fiscal Titular a la Srta. Antonia Pía Abdo Sepúlveda y como Inspector Fiscal Suplente, al Sr. Lester Poblete Godoy.

9. HECHOS RELEVANTES

Como hecho relevante, se destaca la gestión realizada por la Sociedad Concesionaria que, mediante carta AVA AMB / IF CONST 23 N°0049 de 20.02.2023, con la que menciona entre algunos puntos que, el Coeficiente de Reducción de Ruido NRC, según Informe de ensayo N°1.832.912 de IDIEM, consigna un valor de 0,81 para este parámetro, por lo que la solución acústica propuesta para el colegio, cumple con la exigencia de ruido.

Adicionalmente, se emitió ORD. N°97 del Servicio Local de Educación de Barrancas, quien dio conformidad a la propuesta de solución para las pantallas acústicas a implementar en la Escuela Lo Boza”, antecedente remitido a la Jefa Unidad de Medio Ambiente, Participación y Territorio (S), para su aprobación. Por ello, el proyecto definitivo de aislación acústica para el establecimiento educacional, siguió su elaboración, para posteriormente dar inicio a la instalación de pantallas acústicas definitivas.

Durante el mes de mayo, se concluyeron los trabajos relativos a la instalación de dichas pantallas en el frontis de la Escuela Lo Boza.



Frontis Escuela Lo Boza

Adicionalmente con la conclusión de los trabajos de instalación de la Pantalla acústica, la SC ha alcanzado a fines del período, el término de la totalidad de las obras comprometidas (100%), según el Decreto Supremo MOP N°7.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

MAYO 2023

10. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

OBRAS DE PAISAJISMO

Al término del período, se verifica la conclusión de los trabajos de paisajismo de la Concesión Acceso Vial AMB – Subtramo B1. Trabajos que se verifican, según el punto 2.6.5.15 de las Bases de Licitación. Cabe señalar que dichos trabajos fueron ejecutados por la Empresa “Jardines y Prados”.

Se expone que, ante el incumplimiento de las EETT para el plantío de árboles, la Concesionaria propuso a la IF, compensación en Obras Adicionales, como son:

- Alargue de barandas en Pasarelas peatonales
- Instalar vallas segregatorias en frontis Escuela Lo Boza
- Ejecutar vereda en Eje Condell, no considerada en Proyecto original (long. 54 m)

Obras concluidas en el período, al igual que las partidas que tenían avance parcial al período anterior.



Colocación de cubresuelos en Eje Condell

11. AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SUB TRAMO B1

Proyectos de Ingeniería: Éstos se encuentran aprobados en un 100%, contando con los planos en versión 0.

Mejoramiento Subtramos B2: de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del D.S. MOP N°7, se han ejecutado las labores de mejoramiento de las actuales condiciones de la infraestructura preexistente del Subtramo B2 y certificada su correcta ejecución mediante el Oficio IF AMBTB N° 008 de fecha 02 de agosto 2021, y su correspondiente anotación en el Folio N°19 Libro de Obra.

Mantenimiento Subtramos B2, B3 y B4: de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2 del D.S. MOP N°7 y el DS MOP N°302 CadR N°1, se han ejecutado las labores de mantenimiento y conservación por un monto de UF 1.088,80 durante el año 2022 y certificada su correcta ejecución mediante el oficio Ord. IF CONST AMB N° 590/2022 de fecha 14.12.2022 y su correspondiente anotación en el Libro de Obras.

Cambios de Servicios: Para el período mayo 2023, se verificó un avance importante en los trabajos asociados a los traslados generados por las compañías de telecomunicaciones. Para el caso de la compañía de distribución eléctrica ENEL, se registra la ejecución de las últimas transferencias las cuales registraban un atraso importante, destrabando sustancialmente las obras pendientes de ejecutar en el sector de Lo Boza con av. Américo Vespucio. En relación a los avances por concepto de Cambios de Servicios, Se contabiliza estimativamente un avance físico de un 96,9% ponderado. Por otro lado, en el ámbito financiero, se registraron pagos a las empresas de servicios, con lo cual, para el mes de mayo 2023, se alcanzó un avance financiero de 96,6%

Declaraciones de Avance:

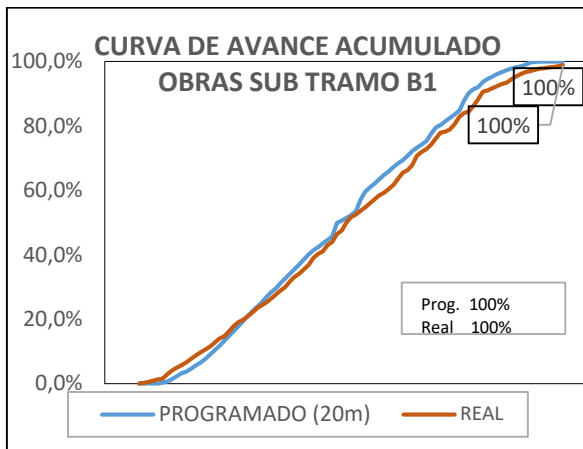
- Con fecha 06.10.21 mediante ordinario IF AMBTB N°82, se aprobó la 1° Declaración de Avance con un 7,65% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 03.11.21 mediante ordinario IF AMBTB N°106, se aprobó la 2° Declaración de Avance con un 11,21% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.05.22 mediante ordinario IF AMBTB N°289, se aprobó la 3° Declaración de Avance con un 41,18% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 22.11.22 mediante ordinario IF AMBTB N°567, se aprobó la 4° Declaración de Avance con un 84,40 % de la construcción de la obra en el subtramo B1.

Avance de Obras en el Subtramo B1: **Avance de Obras en el Subtramo B1:** Al término del mes de mayo 2023, se consigue el 100% de avance acumulado de las obras. Cabe destacar que el programa de la SC era culminar obras en febrero 2023. Se expone que por contrato, el plazo máximo para su término, es el 16 de julio de 2023, fecha límite para la PSP.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

MAYO 2023

Ver avance en el siguiente gráfico:



A continuación, se describen las últimas actividades realizadas con que se alcanza la totalidad de la obra, para fines del período:

Término de ejecución de las estructuras metálicas de las Pasarelas peatonales Volcán Lascar y Cordillera e incluso se dan al tránsito éstas, para concluir el cierre definitivo de las barreras de contención, a raíz de los pasos peatonales hechos en carácter de provisorios para el uso de los peatones. Tales barreras de hormigón, son las que separan las vías expresas de las calles locales.

Vialidad

- Actividad que consideraba faenas a todo lo largo del contrato, dm 3.180 al dm 7.000.
- De las actividades que restaban por concluir, se menciona la colocación de pavimento en los Ramales 1 y 2 (entrada y salida de Lo Boza), hacia sector Vespucio, que para dar término a su parte vial, ENEL procedió al retiro de postación existente, que por las nuevas instalaciones han quedado fuera de uso.
- Al término del período, se alcanza la ejecución de la totalidad de las obras proyectadas.

Iluminación

- La presente actividad al término del mes, tiene un avance acumulado del 100%. Al cierre del período, se han terminado de instalar las postaciones y luminarias necesarias, para la iluminación, tanto de vías expresas, vías locales, ciclovía y veredas peatonales.

- Respecto del Proyecto de Iluminación, se ha procedido por parte de ENEL, a la instalación de 11 Empalmes eléctricos de un total de 13 unidades proyectadas. Por ello, la Concesionaria ha hecho una presentación formal a la IF, por tal modificación.

Paisajismo y Riego

Actividad que en el período, alcanza un avance acumulado de 100%. Las actividades realizadas, son las siguientes:

- Colocación maicillo, gravilla, ladrillo molido y solerillas
- Tazas en vereda.
- Sistema de riego, se concluye con dicha actividad sin alcances. Se señala que, una vez obtenida la PSP, dos de los medidores de agua potable (4 unidades), deben entregarse al cuidado y responsabilidad del Municipio de Pudahuel.

Seguridad Vial

Esta actividad al cierre del período, acumula un avance del 100%. En el período se ejecutaron actividades, tales como:

- Reparación de barreras simétricas de hormigón in situ en vías expresas
- Continuidad de barreras simétricas de hormigón in situ, en calles locales N y S, sectores abiertos, para permitir pasos peatonales provisorios, luego de habilitar el tránsito por las Pasarelas peatonales
- Instalación de vallas segregatorias en calles locales Norte y Sur
- Montaje de señales grandes dimensiones, como son letreros (2 unid.) en P.S. Condell y Banderola en sector de Pasarela peatonal Volcán Lascar

Semaforización

Con un avance del 100% al cierre del período, AUTER está a la espera de contar con el flujo normalizado, luego de la PSP, para la regulación de los tiempos de funcionamiento de los semáforos. A esa operación se denomina Sintonía fina.

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

MAYO 2023

12. FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS DEL SUB TRAMO B1



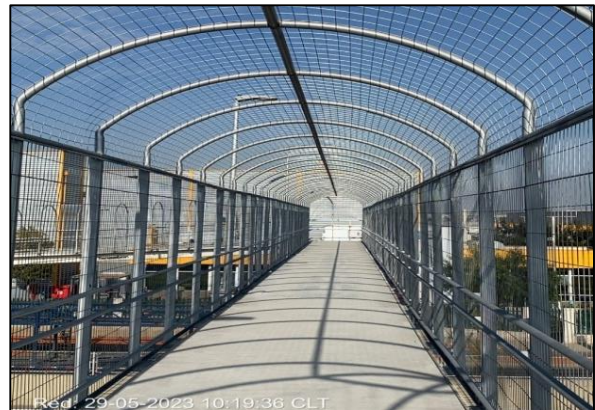
Demarcación de pavimento, sector Eje Condell



Instalación Pantalla acústica, frontis Escuela Lo Boza



Trabajos viales sobre carpeta asfáltica en Ramal 1



Vista de atravesio de Pasarela Cordillera



Demarcación e instalación Tachas reflectantes en calles locales



Cierre barreras de hormigón en paso peatonal provisorio

ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1 MAYO 2023



Paisajismo sector Lo Echevers / Ramal A



Instalación Cerco especial, sector calle lateral Norte 2



Vía expresa / calle lateral Norte, dm 5.600 aprox.



Vista conexión Lo Marcoleta / Lo Echevers